PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 11.075.-

"POR EL CUAL SE NOMBRA SUB-SECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, AL SR. CARLINO BENITEZ (h), SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS".-

---

Form. A—2

Asunción, 30 de Noviembre de 1945.-

N. 774.-

Hallándose vacante el cargo de Sub-Secretario en el Ministerio de Agricultura, y siendo de necesidad llenar dicha vacancia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase Sub-Secretario del Ministerio de Agricultura, al Sr. Carlino Benítez (h), sin perjuicio de sus funciones de Secretario de la Dirección del Registro de Créditos Prendarios.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOG/AGN.-